

LA CORRESPONDENCIA MÉDICA.

Actos oficiales,
Artículos científicos, va-
cantes, noticias y
anuncios.

SANIDAD CIVIL,
FUERZA DE UN PENSAMIENTO.

Se regala á los suscritores una Biblioteca selecta para los profesores de partido.

PERIÓDICO

DEDICADO A LAS CLASES MÉDICAS DE ESPAÑA.

Se suscribe por carta directa al Administrador del periódico, calle de la MANZANA, número 13, cuarto bajo de la derecha. La suscripción cuesta 15 reales por trimestre, 30 semestre y sesenta por un año.—Fuera de la Península doble cantidad.—Se publica cuatro veces al mes, los días 8, 16, 24 y 30.

ADVERTENCIA.

Con este número repartimos la 39.^a entrega del ARTE MÉDICA.

SECCION PROFESIONAL.

CERO Y VAN MIL.

«Ni contigo ni sin ti
tienen mis penas consuelo.»

Cuando se publicó la ley de Registro civil y el Reglamento para su ejecución y se deslindaron las atribuciones de los flamantes juzgados municipales, y se señaló á cada individuo llamado á intervenir en su cumplimiento la función que habia de desempeñar, no faltaron médicos que sedientos de justicia y de moralidad exclamaran. «¡Gracias á Dios!! ¡¡ Los intrusos y curanderos han recibido un golpe mortal!! Porque desde ahora los jueces municipales tienen que registrar en sus libros todos los nacimientos y defunciones y tienen que ver en las certificaciones que lleguen á sus manos el cuerpo del delito de los intrusos, que desde ahora nose van á atrever á poner mano en ningun enfermo, ni mucho menos á consignar por escrito y bajo su firma el delito que los haga reos.

No pensaban mal, preciso es convenir en ello, pero tambien hay que reconocer que al discurrir de esta manera dieron una muy triste prueba de candidez y de una gran ignorancia del estado de degradacion moral á que han llegado, no ya los pueblos, sino las mismas autoridades encargadas de dirigirlos, administrarlos, gobernarlos, y hacerles cumplir con las leyes, y eso que todos habrán jurado la Constitución y prometido cumplir y hacer cumplir á todo el mundo con su deber.

Menos reflexiones y vamos al caso.

En la provincia de Zamora, partido judicial de Alcañices, hay un pueblo llamado Ferreras de Arriba, con su Ayuntamiento y su Juzgado municipal correspondiente. Escusado es añadir que en la capital del partido hay subdelegado de medicina y juez de primera instancia y que en la capital de la provincia, hay además Gobernador, Junta de Sanidad, etc., etc., porque todo debe recordarse para que nuestros lectores comprendan toda la gravedad del caso.

Pues como íbamos diciendo, en el pueblo de Ferreras de Arriba, existe un intruso, sin título de ningun género, llama-

mado Miguel Gonzalez, el cual no solo está contratado para la asistencia médica del vecindario, sino que con el mayor desparpajo evacua todo género de diligencias legales ni mas ni menos que como pudiera hacerlo el mas encopetado doctor.

Veán en prueba de ello nuestros lectores, copia fiel de un certificado de defunción expedido por el tal Miguel Gonzalez y admitido como cosa corriente en el Juzgado municipal de Ferreras de Arriba.

»D. Miguel Gonzalez Facultativo (?) de Ferreras de Arriba:

Certifico: que Manuel (1) del Rio, á muerto (2) en la noche del día 8 de Agosto, amaneciendo á las nueve á las seis de la mañana (3) de calenturas sincopales; al que asistí y quedé satisfecho, (4) y para que conste, lo firmo en Ferreras de Arriba á 9 de Agosto de 1871.—El Profesor, (5) Miguel Gonzalez.»

Como ven nuestros lectores, el asunto se presta á comentarios que no cabrian en todo un número del periódico. Vamos á hacerlos todo lo ligero que podamos en gracia de la importancia del asunto.

Nuestro curandero Miguel Gonzalez (que no basta que él se ponga un Don tan grande para que nosotros se lo concedamos sin mas ni mas) está contratado como titular por el ayuntamiento. (¡¡Ojo á este grandísimo punto negro!!)

(1) ¿Por qué se llamará él D. Miguel y no llamará al difunto señor D. Manuel?

(2) ¡Ah! ¡burro!

(3) ¿Me quieren decir ustedes cómo pudo morirse Manuel del Rio en el mes de Agosto y en tierra de Zamora en la noche del día 8 y á las 6 de la mañana del día 9?...

(4) ¿De qué quedaria satisfecho nuestro señor D. Miguel Gonzalez? ¿De su obra? (¡¡Pobre Manuel del Rio!!) ¿De los honorarios devangados en tan brillante asistencia? (¡¡Desgraciada familia del difunto!!)—¡¡Y qué boca abriria el juez municipal al leer eso de calenturas sincopales!! ¡¡Cuánto sabe, nuestro doctor, diria, aunque no ha salido del lugar ni ha visto mas ciencia que la que se descubre por los enverjados de la zaranda, que ha sido su único libro de texto!!

(5) ¿De qué es V. profesor Sr. D. Miguel Gonzalez? Sepámoslo de una vez; porque de medicina ya sabemos que no lo es, y tambien lo sabe el ayuntamiento y el juez municipal y el subdelegado y el juez de primera instancia y todas las autoridades; y cuando estos señores lo saben y sin embargo reciben esos documentos como corrientes y no le echan mano ni se la echan á ellos por cómplices y encubridores de sus delitos, es prueba de que usted es algo y aun algos. Con que sáquenos V. de dudas y de penas, por el amor de Dios.

Para celebrarse este contrato, el ayuntamiento de Ferreras tuvo que instruir un expediente que comenzara por anunciar la vacante de médico en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia; tuvo que recibir una instancia *documentada* de Miguel Gonzalez, en que constara su título profesional y demás circunstancias personales; tuvo que remitir este expediente al Gobernador de la provincia; tuvo que examinarlo la Junta provincial de Sanidad; tuvo que devolverle aprobado al Ayuntamiento; tuvo éste que hacer la elección del curandero Gonzalez entre los demás pretendientes que hubieran solicitado la vacante; tuvo que procederse á la escritura; tuvo que elevarse esta de nuevo á la aprobacion del gobernador, y despues de todo esto es cuando pudo legalmente entrar á funcionar nuestro Gonzalez como facultativo de Ferreras.

Queremos suponer que todo esto se ha hecho.

Una vez en posesion de tan delicado cargo, el Subdelegado de Alcañices ha tenido que reconocer el título del Gonzalez, en cumplimiento de lo que le está prevenido por las leyes; el Alcalde de Ferreras le habrá incluido en la matrícula de subsidio para que pague su contribucion y aun cuando no lo haya hecho, el investigador de la Hacienda lo habrá averiguado y le habrán impuesto á ambos la multa correspondiente.

En Ferreras habrá habido quintas este año; el Gonzalez habrá reconocido á los mozos y firmado las declaraciones que habrán ido en cuerpo y alma á la Diputacion provincial. Habrán tenido lugar algunos casos de heridas ó golpes en que habrá intervenido el juzgado y hé aquí que nuestro flamante titular habrá actuado y firmado declaraciones en las cuales habrá tenido que fundarse el Juez de primera instancia y la Audiencia del territorio para pronunciar sentencias entre las cuales pudiera haberlas de presidio, cadena perpétua y muerte.

Fíjense ustedes bien en esto que sigue:

Queremos suponer que no todas las autoridades son sabedoras de lo que pasa en este asunto, pero de seguro lo saben el Alcalde y Ayuntamiento de Ferreras, el Juzgado Municipal, el Subdelegado del partido y la Junta provincial de Sanidad. De esto no hay escape. Pues bien, todos estos señores son culpables en mas ó en menos de los atentados cometidos por el Gonzalez y además han incurrido en gravísima responsabilidad criminal cada uno de ellos, por razon del cargo que cada cual desempeña. Pero si todos ellos lo supieran, calculen nuestros lectores la reata de presidiarios que, con arreglo á la ley, debían ir acompañando á nuestro *facultativo* Gonzalez. El Ayuntamiento, el Juzgado Municipal, la Junta de Sanidad, la Diputacion, el Juzgado de primera instancia, y Dios sabe hasta dónde pudiera llegar la cuerda. No creemos, sin embargo, por mas que moralmente pueda concebirse esta *nube negra, que nó punto*, que la Audiencia, el Juzgado de primera instancia y aun la Junta de Sanidad tengan noticia del célebre suceso. Distan mucho unos y otros de Miguel Gonzalez, y vale muy poco este último, para que sus hazañas, por tristes que sean, traspasen las tapias del cementerio de Ferreras, donde se encontrarán oscuras entre las cenizas de Manuel del Rio. Pero no podemos decir otro tanto del ayuntamiento del lugar ni del juez municipal que lo ven de cerca y que lo palpan en el certificado que dejamos copiado. Para estos no hay excusa, están siendo mas criminales que el Gonzalez y mientras no se depure un asunto tan delicado y grave, no cesaremos de pedir justicia contra todos los que en el caso en cuestion y

en cuantos análogos lleguen á nuestra noticia, resulten culpables.

Ya que la *Ley de Registro Civil* nos ha traído nuevos cargos y compromisos, saquemos de ella la única ventaja que puede sacarse, pues de lo contrario podemos decir de ella como de otras muchas.

«Ni contigo ni sin tí
Tienen mis penas consuelo,
Contigo porque me matas
Y sin tí porque me muero»

SECCION OFICIAL.

ASOCIACION MEDICO-FARMACEUTICA ESPAÑOLA

JUNTA CENTRAL PROVISIONAL.

Esta Junta ha celebrado sesion el miércoles 30 de Agosto de 1871, dándose en ella cuenta del número de Juntas instaladas, y que se expresan en el siguiente resumen:

Alava. Junta provincial con 22 asociados.—De partido, en La Guardia con 15.—Total 37.

Albacete. Junta provincial con 7 asociados.—De partido, en Casas Ibañez con 9, y en Hellin con 7.—Total 23.

Alicante. No hay provincial.—De partido, en Alcoy con 12, en Dénia con 5, y en Villena con 12.—Total 29.

Almería. No hay provincial.—De partido, en Velez-Rubio con 5.

Ávila. No hay provincial.—De partido, en Arenas de San Pedro con 12, en Cebreros con 5, y en Arévalo con 15.—Total 32.

Badajoz. No hay provincial.—De partido, en Jerez con 7, en Mérida con 5, en Olivenza con 7.—Total 19.

Burgos. No hay provincial.—De partido, en Aranda con 7, en Lerma con 23, y en Villasana de Mena con 5.—Total 35.

Cáceres. Junta provincial con 12.—De partido, en Jerez de la frontera con 5, y en Plasencia con 9.—Total 26.

Cádiz. Junta provincial con 22.

Castellon. No hay provincial.—De partido, en Lucena con 5, en Nules con 10, y en Vinaroz con 6.—Total 21.

Ciudad-Real. Junta provincial con 44.

Coruña. No hay provincial.—De partido, en Betanzos con 6.

Gerona. No hay provincial.—De partido, en Olot con 17.

Granada. No hay provincial.—De partido, en Albuñol con 5.

Guadalajara. Junta provincial con 9.—De partido, en Atienza con 13, en Brihuega con 10, en Cifuentes con 7, en Molina con 15, y en Pastrana con 5.—Total 59.

Guipúzcoa. Junta provincial con 12.—De partido, en Azpeitia con 7.—Total 19.

Huelva. Junta provincial con 11.

Huesca. Junta provincial con 15.

Jaen. No hay provincial.—De partido, en Andújar con 6.

Leon. No hay provincial.—De partido, en Valencia de Don Juan con 15.

Lérida. Junta provincial con 12.—Total 12.

Logroño. Junta provincial con 9.—De partido, en Alfaro con 5, en Nájera con 24, y en Santo Domingo de la Calzada con 15.—Total 53.

Madrid. Junta provincial con 37.—De partido, en Torrelaguna con 21.—Total 58.

Navarra. No hay provincial.—De partido, en Alsásua con 7, en Aoiz con 5, en Tudela con 5, y en Tafalla con 12.—Total 29.

Oviedo. No hay provincial.—De partido, en Avilés con 7.

Palencia. Junta provincial con 17.—De partido, en Astudillo con 10, en Carrion con 5, en Frechilla con 24, en Saldaña con 10, y en Sotobañado con 6.—Total 69.

Santander. No hay provincial.—De Partido, en Ramales con 9.

Segovia. Junta provincial con 23.—De partido, en Santa María de Nieva con 10, y en Sepúlveda con 6.—Total 39.

Sevilla. No hay provincial.—De partido, en Utrera con 15.

Soria. Junta Provincial con 8.—De partido, en Almazán con 12.—Total 20.

Teruel. No hay provincial.—De partido, en Castellote con 5, en Mora de Rubielos con 21, en Montalvan con 8, y en Hizar con 8.—Total 42.

Toledo. Junta provincial.—De partido, en Illescas con 6, en Navahermosa con 10, en Quintanar con 17, en Talavera con 6, y en Torrijos con 44.—Total 83.

Valencia. Junta provincial con 10.—De partido, en Játiva con 12, en Sagunto con 5, y en Torrente con 8.—Total 35.

Valladolid. Junta provincial con 16.—De partido, en Medina con 15, en Nava del Rey con 10, en Olmedo con 23, y en Peñafiel con 20.—Total 84.

Zamora. Junta provincial con 34.—De partido, en Benavente con 5, en Fuentesauco con 7, en Puebla de Sanabria con 17, y en Villafila con 7.—Total 70

Zaragoza. No hay provincial.—De partido, en Ateca con 5, en Belchite con 6, en La Almunia con 6, y en Tarazona con 6.—Total 23.

Total general 4.061 asociados.

Hay, pues, 37 provincias que tienen una ó varias Juntas en su territorio; 18 Juntas provinciales en su propia residencia y 76 secciones de partido.

Además, constan en esta Secretaría un gran número de adhesiones independientes.

Acordóse, en conformidad con lo que dispone la regla 6.^a que en las provincias cuyas capitales aun no tienen Junta, las de partido nombren de entre ellas una que haga veces de provincial, teniendo en cuenta al hacerlo la importancia de la población, el número de profesores que forman la Junta, su situación más central y cómoda para las reuniones; ú otras circunstancias favorables; pero con la condición de que tales Juntas desempeñarán las funciones de provinciales hasta tanto que en la capital se constituya la correspondiente, en cuyo caso las primeras perderán el carácter de que transitoriamente se las invistió, volviendo por consiguiente, á su primitivo de secciones de partido.

El resumen arriba inserto puede facilitar á las Juntas de partido el nombramiento de una entre ellas que haga veces de provincial, demostrando al propio tiempo las provincias que de aquella carecen.

En las provincias que hasta hoy no cuenten más que con una Junta de partido, tomará ésta desde luego el carácter de provincial.

Se acordó igualmente que todas las Juntas pasen una nota de los profesores inscritos en cada una. Para facilitar este trabajo las Juntas provinciales, ó en su defecto las investidas del carácter de tales, solicitarán dichas notas de las secciones de partido, y las remitirán á la central, juntamente con las que expresen el número de sócios que forman las Junta provinciales.

A fin de que la Asamblea pueda reunirse lo más antes posible, las notas que indiquen el número de asociados deberán estar en poder de esta Secretaría de mi cargo, el 30 de Setiembre próximo, lo más tarde, si bien sería más conveniente que el 15 del mismo mes se pudiera contar ya con dato tan preciso.

La Junta central dispuso la insercion de estos acuerdos en los periódicos profesionales, de los que se mandará un número á los Presidentes de las Juntas hasta hoy instaladas y á cuyos acuerdos darán cumplimiento, sin más aviso especial.

Asimismo pondrán en conocimiento de esta Secretaria, qué secciones de partido tienen el carácter de provinciales, en virtud de acuerdo entre las que se hallen instaladas en cada una de las provincias que su capital carezca de Junta.

El miércoles próximo á las ocho y media de la noche, y en el local acostumbrado, celebrará sesion la Junta central interina

Madrid 30 de Agosto de 1871.

El Secretario,

FRANCISCO MARIN Y SANCHO.

Por la lectura del acta que antecede, podrán ver nuestros lectores el estado de nuestra proyectada *Asociacion* segun resulta de los datos oficiales que obran en poder de la *Junta Central*; pero hay que tener en cuenta que muchas juntas locales, constituidas hace muchos días, no han remitido aun el acta, resultando de aquí que ni la *Junta Central* puede entenderse de oficio con ellas, ni han podido incluirse en el estado que publicamos hoy.

Sabemos que se han constituido juntas de partido en Carmona (Sevilla), Torrox (Málaga), Buitrago y Alcalá de Henares (Madrid), Baltanas (Palencia), Puerto de Santa María, S. Fernando, (Jerez), Medina Sidonia y Bornos (Cádiz), Valencia de Alcántara y Garrovillas (Cáceres), Castrojeriz (Búrgos), Epila (Zaragoza), Béjar y Ciudad-Rodrigo (Salamanca). Es decir, que hay dos provincias mas en que hay *juntas*, que son las de Salamanca y Málaga; y que hay 16 *juntas* de partido constituidas de que no tiene noticia oficial aun la *Junta Central*. No se concibe tanta apatía.

Tambien hay que tener en cuenta para apreciar con exactitud el estado de la *Asociacion* que pasarán de quinientos los profesores que han manifestado su voluntad de asociarse y que no han podido hacerlo por no haber juntas constituidas en las localidades en que residen.

En la noche del 30 de Agosto, segun estaba ya acordado se reunió de nuevo la *Junta Central* y seguirá reuniéndose todos los miércoles hasta que termine sus tareas y se disuelva en la Asamblea de cuya eleccion va á ocuparse sin descanso. En la próxima reunion comenzará á discutirse el Reglamento para la eleccion de dicha Asamblea y es de esperar que dada la actividad de la comision encargada de redactarlos y el deseo que anima á la *Junta* de terminar la obra comenzada, queden aprobados muy pronto y se proceda inmediatamente á las elecciones. Juzguen por esto nuestros lectores, de lo urgente que se hace ya, el que las *juntas constituidas* que no han dado cuenta de su instalacion á la *Central*, la den inmediatamente, y de que tanto estas, como las que ya la han dado, remitan una nota nominal de los sócios inscritos en cada una, sin cuyos datos no puede la *Central* proceder á las elecciones sin correr el riesgo de que muchos sócios se queden sin votar. Fijense bien en este importantísimo punto así los sócios como las juntas constituidas: sin este dato preciso é indispensable, la *Junta Central* no puede dar un paso y es, por lo tanto de urgentísima necesidad al que se le facilite por las juntas provinciales y locales, pues de otro modo ni aun puede saber á quién dirigirse, ni entablar las relaciones necesarias.

Tambien se ocupó la *Junta Central* de lo que por ahora deberia hacerse con los profesores que desean asociarse y que no tienen en la localidad, juntas en que poder hacerlo, y se resolvió que por ahora, cada cual se inscribiese en cualquiera de las juntas ya constituidas, aunque fuese de distinto *partido ó provincia*, hasta tanto que se constituyan en sus respectivas localidades. No hay por ahora, otro medio de resolver esta dificultad. La *Central* hubiera deseado vencer este inconveniente, ya formando un grupo especial con todos estos profesores, ya inscribiéndolos en la *Central*; pero se opone á ello el espíritu de las *Bases y Reglas* establecidas además de otras mil consideraciones igualmente atendibles. En los momentos en que van á hacerse las elecciones, los votos de esos profesores hacen falta en las provincias, y viniendo á la *Central* quedarían inutilizados para el acto mas importante de la *Asociacion*.

«Debiendo pertenecer todo sócio á una provincia y hacer su inscripcion en ella como previenen las instrucciones, es

de necesidad que los adheridos individualmente se agreguen á la de aquella que les parezca, si en la que residen no hubiera junta constituida. De manera que los que en cartas particulares han manifestado su adhesión á la Central, no han hecho nada mientras no se inscriban en alguna de las juntas locales ya constituidas. La Central no puede hacer inscripciones, y resultaría que no tendrían voto los que no estuvieran inscritos.»

También es urgentísimo que en las provincias donde haya juntas de partido y no la haya provincial, se pongan de acuerdo las de partido y decidan cuál de ellas ha de considerarse como provincial para llevarse á cabo las elecciones.

Y no hay que descuidar estos interesantísimos puntos, porque la convocatoria para elegir representantes vá á hacerse muy en breve.

SECCION CIENTÍFICA.

ENFERMEDAD ESCROFULOSA.

XXIII.

(Continuacion)

5.º En el día, cada dos horas, una cucharada de la poción emetizada que sigue:

R. Agua destilada de lechuga, } á á 100 gramos
 Infusion de tila y de flor de malva. }
 Tártaro estibiado. 30 centigramos.
 Jarabe de tolú. } á á 30 gramos.
 Idem de diacodion. }

M.

La enferma usó esta poción durante tres semanas: el estómago la toleraba bastante bien. Entre las cucharadas una taza de infusion de flor de malva y de yedra terrestre, edulcorada con el jarabe de tolú ó de malvabisco.

6.º Para régimen alimenticio, aconsejé, como otras veces, el uso de la leche de cabra recién ordeñada, papillas con féculas de leche, caldos de pollo, etc.

Al cabo de unas tres semanas de este tratamiento y de este régimen, la bronquitis habia cedido casi por completo, así como los golpes de tos, que atormentaban tanto á la enferma y la despertaban cuatro ó cinco veces durante la noche. Los esputos no eran ya sanguinolentos, la disnea, las palpitations y la fiebre, habian notablemente disminuido. El pulmon derecho estaba desembarazado; en el izquierdo, así como en la region del esternon, el sonido era mas claro y el soplo pulmonar mas fácil; era preciso comprimir el oido un poco por bastante tiempo, para oír algunos ruidos en el pulmon y el estertor mucoso bajo el esternon. El apetito llegó á ser imperioso; la primera pregunta de la jóven enferma, á cada una de mis visitas, era *si iba á dejarla morir de hambre*. Satisfecho de los resultados que habia obtenido de este primer tratamiento, combinado para obrar sobre el aparato respiratorio, prescribí un régimen y un tratamiento nuevos, que debian dirigirse particularmente al sistema linfático. Así es que, para régimen, por la mañana una taza de fécula con leche, ó un pocillo de chocolate; al mediodía un buen caldo, una costilla de carnero ó un bifteck, con un poco de vino de Burdeos diluido en agua; por la tarde una sopa de fécula de patatas ó de tapioca.

Para medicamentos los medios siguientes:

1.º Todas las mañanas una cucharada de disolucion de

bromuro de potasio en una taza de infusion de lúpulo bien azucarada.

R. Bromuro de potasio. 6 gramos.
 Agua destilada. 180 gramos.
 Mézclese.

2.º Por la tarde dos píldoras de las siguientes:

R. Tridacio. }
 Extracto de cáscara de nuez. } á á 2 gramos.
 Id. de digital. }
 Id. de centeno atizonado. }
 Azufre sublimado }
 Mézclese y divídase en 36 píldoras.

Encima de cada toma de píldoras una taza de infusion de flores de malvabisco.

En el día, en fin, tres ó cuatro tazas de infusion de lúpulo, en cada una de las cuales se hacian disolver 75 centigramos de bicarbonato de sosa.

Este tratamiento fué seguido durante dos meses sin interrupcion, y desembarazó de todo á nuestra jóven enferma. La tos, la disnea, las palpitations, la tumefaccion de los gánglios linfáticos exteriores, desaparecieron enteramente. La menstruacion se habia establecido y ha continuado siempre despues con una gran regularidad.

A fin de entretener esta funcion, la señorita C. . . . ha tomado durante seis meses dos vasos por día de agua mineral ferruginosa de Passy.

Esta observacion es interesante bajo muchos aspectos. La constitucion superabundantemente linfática cuyo germen habia recibido la jóven de su madre, se habia desarrollado al principio con la nodriza por que la niña habia sido maltratada, despues en seguida mas completamente, mas desgraciadamente á la edad de trece años, por su permanencia en un cuarto bajo, estrecho y sombrío. Nuestra conviccion profunda es que, si la señorita C. . . . no hubiere sido tratada segun principios terapéuticos tan racionales, habria muerto en su infancia por la consuncion mesentérica, ó en su adolescencia por la tisis escrofulosa. Esto es una vida dos veces salvada.

En el mes de Marzo de 1850 fui llamado para ver una jóven de veinte y dos años, de buen color, en apariencia bastante fuerte, que habia tenido aquella mañana una hemotisis muy abundante, por lo que estaba muy alarmada, así como su familia. La sangre, se me dijo, habia cesado al cabo de una media hora; pero durante esta media hora habia arrojado mas de una libra. La hemorragia habia tenido lugar durante un golpe de tos, y habia continuado en seguida presentándose á la boca por sí misma, sin que hubiese necesidad de esfuerzos parra arrojarla. A mi llegada cerca de la enferma, cuatro ó cinco horas despues del accidente, ví que cuando tosía arrojaba esputos aun estriados de sangre. Se quejaba de un gran calor, de picazon bajo el esternon y de disnea; el pulso estaba frecuente y nervioso, parecia muy agitado. Preguntando á la jóven sobre los antecedentes de esta hemorragia, supe la existencia de un catarro que se remontaba á cuatro ó cinco meses; que además habia dos meses de interrupcion en la menstruacion, desde cuyo tiempo se sofocaba mucho cuando andaba, y sobre todo cuando subia las escaleras. La enferma añadió que un catarro la habia hecho adelgazar mucho, y que *veia que se moria de la enfermedad que llevó á la tumba á su madre, de tisis pulmonar*.

Examiné su pecho. El vértice del pulmon daba un sonido obtuso; auscultando se oía bajo la clavícula una especie de estertor sub-crepitante, y bajo el esternon mucho estertor mucoso; el resto del pecho estaba en buen estado. Continuándole preguntando á la enferma, supe que en su pri-

mera infancia habia tenido el vientre grueso, el pecho aplana-
do lateralmente, las piernas encorvadas hácia fuera, con
costras en la cabeza y tumefacciones glandulosas alrededor
del cuello; en fin, que toda su vida habia estado sujeta á
diarrea, catarros, etc.

Se trataba, pues, de una persona, otras veces escrofulosa
y raquítica; lo que no me impidió someterla al punto á un
tratamiento antiflogístico, el único que me pareció enton-
ces racionalmente indicado. Empezé, en su consecuencia
por una sangría de cerca de 400 gramos; al mismo tiempo
prescribí una pocion antiflogística indirecta sobre el aparato
respiratorio, la cual fué muy bien soportada.

Hé aquí su composicion:

- | | |
|---------------------------------------|------------------|
| B. Agua destilada de lechug | } á á 80 gramos. |
| Infusion de flores de tila y naranjo. | |
| Extracto de ratania. | } á á 2 gramos. |
| Idem de centeno atizonado. | |
| Jarabe de hiepacuana | } á á 30 gramos. |
| Idem de diacodion. | |
| Idem de Tolú. | |
| Tártaro estibiado. | 25 centigramos. |

M. Una cucharada cada hora.

Para tisana aconsejé una infusion de flores de malvabisco
y de hojas de digital, 40 centigramos para litro y medio
de agua hirviendo. Esta tisana estaba edulcorada con bál-
samo de Tolú.

Al cabo de ocho dias del uso de esta pocion y de la ti-
sana, los esputos habian llegado á ser mas raros, y no eran
ya herrumbrosos; la respiracion se efectuaba con facilidad,
aunque la enferma se creía ya curada. Yo la desengañé,
porque al examinar el pecho encontraba siempre el sonido
menos claro en el lado enfermo que en el sano, la respira-
cion aun ruda, sibilante y acompañada de algun ruido. Hi-
ce seguir al mismo tiempo un régimen alimenticio de los
mas dulcificantes, que se componia de papilla de leche y fé-
cula de patatas, ó de tapioca, etc., de panadas, de caldo de
gallina ó de ternera, de huevos frescos, etc.

Al fin del mes de Mayo, es decir, dos meses y medio des-
pues de un accidente, nuestra enferma estaba ya del todo
curada. Las reglas habian reaparecido hácia mas de tres
semanas. La aconsejé beber durante dos ó tres meses dos
vasos por dia de agua mineral ferruginosa, á fin de favore-
cer la evacuacion menstrual.

Tuve desde entonces ocasion de ver á esta persona de
tiempo en tiempo, y la encontré siempre en un estado de
perfecta salud.

Medios de combatir los principales síntomas de la enfermedad.

Tos. La tós en general, no llama la atencion del médico
sino cuando se repite con frecuencia, fatiga mucho al enfer-
mo é interrumpe el sueño muchas veces durante la noche;
es entonces el indicio de una lesion profunda del pulmon.
En este caso un julepe calmante puede disminuir su fre-
cuencia; un medio loco blanco, con adiccion de 30 gramos de
jarabe de diacodion y de 10 centigramos de extracto de be-
lladona, administrado por la noche en tres veces, con una
hora de intervalo, puede hacer pasar una buena noche al
enfermo.

(Se continuará.)

DISCURSO

ACERCA DE

LA PRESERVACION DE LAS VIRUELAS

LEIDO

A LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID

FOR SU SOCIO NUMERARIO

Dr. D. FRANCISCO MENDEZ ALVARO.

SEÑORES ACADEMICOS:

Hemos llegado al término de este debate importantísimo,
y ha parecido á algunos que no debiera cerrarse por cansan-
cio ni por agotamiento de la materia, dejando la discusion
sin resumir mas ó menos cumplidamente, ni deducir de ella
alguna provechosa doctrina.

Era mi propósito el de no tomar parte en la obra difícil
de dilucidar tan oscuras y graves cuestiones; mas invitado
al efecto por algunos señores académicos, no vacilé en acep-
tar la humilde tarea de recoger los nada escasos frutos que
ha rendido vuestra fértil semilla, hasta lograr—si á tanto
alcanzo—dejarlos convenientemente depositados, y á cubier-
to de toda intemperie, en las trojes del granero de vuestra
misma casa.

¿No resultaria de lo contrario enteramente vano y perdi-
do el caudal de conocimientos que la discusion revela, como
acontecer suele con aquellas copiosas y benéficas lluvias
que, por falta de algibes y de convenientes depósitos, dejan
de conservarse para los tiempos de sequia?

Bello aspecto es el de las flores que lucen sus matices y
esparcen sus aromas en plantas diseminadas, no dispuestas
con orden por el arte; pero ¿no es infinitamente mayor el
encanto cuando las agrupa y ordena éste con inteligencia y
hasta con primor, formando bien trazados vergeles y visto-
sos cuadros, donde galanamente juegan combinados los co-
lores, y las puras esencias se confunden en el mas deleitable
aroma?

No puedo, ciertamente, atribuirme en esta ocasion el pa-
pel de hábil jardinero, que añade con estudiado artificio
atractivos á vuestras galas; pero, aun cuando sea con mi re-
conocida y habitual torpeza, pretendo formular y poner en
orden, que su realizacion facilite, á aquellos pensamientos que
dispersos y como escapados de vuestra boca, llenan todavia
el ambiente con grato murmullo.

Bien pudiera hacerlo de palabra, aunque con la dificul-
tad que á un ingenio lánguido y cansino oponen tercios una
locucion embarazosa, y una memoria tan lerda que pocas
veces viene en su ayuda oportuna y eficazmente; mas ha-
biendo de consignar doctrina, sentar principios y formular
conclusiones que la Academia examine y recoja conforme se
lo aconseje su criterio superior, me ha parecido preferible
dirigirme á vosotros por escrito, siempre en la confianza de
alcanzar la mas bondadosa y cortés acogida.

CONSIDERACIONES GENERALES.

I.

1. «*Terapéutica y profilaxis de las viruelas*».... Tal es el
tema sobre que ha recaído la discusion de esta real Aca-
demia; breve y sencillo, es cierto, en la apariencia, pero de
grandísima estension, de importancia suma y de dificultad
intensa en la realidad.

Descubrir una eficaz terapéutica de dolencia tan mortí-
fera, que asalta al hombre en la cuna y le persigue toda la
vida hasta alcanzarle, y tan fiera además, que cuando impla-
cable no le mata deja cerrados sus ojos á la luz, ó marcado.
al menos, su noble rostro con indelebles señales que le afean
y hacen repugnante, ó hallar, en otro caso, un medio seguro
de preservacion, constituiria, sin duda, uno de los triunfos
mas gloriosos que la humanidad, por tantos males afligida,
deberia á la ciencia de nuestro especial cultivo. Pero desgra-

ciadamente rara vez se alcanzan tan señaladas victorias, siendo necesario, como casi en todas las cosas de grande importancia, sujetar el deseo á mas estrechos limites é inducirle á mas humildes propósitos.

2. No es mi ánimo seguir paso á paso y una por una las varias cuestiones que en dicho tema se comprenden, y con mayor ó menor estension han sido ventiladas en este gimnasio científico; antes abrigo el intento de prescindir de varias, junto con el de ser tan sucinto como pueda respecto á alguna que juzgo escesivamente desdeñada, aunque muy digna de fijar vuestra atencion.

¿Qué podría añadir relativamente á la patologia y terapéutica de las viruelas, que no hayan espuesto con amplitud y lucidez los doctores Capdevila, Alonso, Santero y alguno mas? ¿No fuera hasta cruel, cuando nada original y propio habia de añadir, sujetar á los señores académicos al duro tormento de una cansada repeticion, que me pareciera sobradamente análogo á aquellos tan aterradores y espeluznantes de la gota de agua y el péndulo, atribuidos por sus adversarios al tribunal de la Inquisicion?

3. Ni es cosa tampoco de regresar, retrocediendo muchas centurias, á los primitivos tiempos de las viruelas; marchando lámpara en mano por el tenebroso laberinto de la historia, para obtener, como fruto único de tan largo y accidentado viaje, tras la penosa compulsas de infinitos libros viejos, una perpétua é invencible duda.

Andamos hoy dia en busca de resultados mas positivos, aunque rara vez tropieza con ellos vuestra vanidad, y me detendré, por tanto, muy poco en este linaje de curiosas investigaciones, siquiera guarde á la tradicion, como es justo y merece, el respeto mas profundo, y me cautive la erudicion grandemente.

Ya espuso el digno académico Sr. Capdevila la doctrina mas generalmente admitida en este punto, y á ella habré de acomodarme por ahora, faltar, como lo estoy, de pruebas pará ponerme al lado de los que á las viruelas atribuyen una remota antigüedad. Para atender á su remedio, bien se comprende la escasa importancia que ofreceria, á ser posible, determinar si se conoció esta dolencia desde los mas remotos tiempos en la India y la China; si fué de viruelas ó no la grande epidemia del siglo II de nuestra Era, conocida generalmente con el nombre de peste Antoniana; si ocurrió su primera irupcion en la Arabia en 572; si la condujo el ejército del califa Omar á Egipto en 640; cuándo y cómo la importaron los sarracenos en España y otros países de Europa; de qué suerte fué conducida á Méjico, al Perú, al Paraguay, etc., etc.

Ni interesa mas deslindar si la conocieron los autores antiguos, griegos y romanos, y si dieron de ella alguna Cuenta Hipócrates, Celso, Galeno, Celio Aureliano, Pablo Egineta y Areteo. Aunque presumo que fué en esos lejanos tiempos desconocida, no me siento inclinado á abrazar, sin necesidad ni justificado motivo, la causa que tan bizarramente sostuvieron Fernelio, Manard, Forestus, Zacuto Lusitano, Fracastor, Meibomio, Senerto, Wedel, Triller, Lázaro Riverio, Hahn, Willan, Sebizius y muchos mas.

Aun cuando sea bajo la protesta de rectificar mas adelante, si para ello hubiere motivo, aceptemos, con la mayoria, su moderno origen; y considerémosla como importada en Europa durante el siglo VI, y traída á España en una época todavia mas cercana, puesto que las investigaciones profundas de Littré no han dado mejor fruto que las de aquellos autores, y que vemos á otros tan distinguidos y autorizados como lo son Rodrigo de Fonseca, Jerónimo Mercurial, Stahl, Lister, Mead, Sydenham, Clerc, Freind, Werlhof, Van-Swieten, Gruner, Pinel, y los epidemistas Fotheré, Ozanam y Anglada, defender la propia causa.

4. Mas no porque ahora prescinda de este punto de patologia histórica, vaya á suponerse que le desprecio y tengo por enteramente inútil: hay, al contrario, que reconocer y confesar, que dista largo trecho de ser ociosa y perdida esa difícil y aun imposible investigacion, cuando se ventila profunda y formalmente la cuestion sanitaria de mayor interés entre aquellas que relacion tienen con las viruelas.

Si hubiera existido esta enfermedad en todo tiempo; si espontáneamente se engendrara por doquiera en nuestro clima, ¿no resultarían burladas *ipso facto*, y enteramente vanas, las mejores medidas preventivas? Si en un vicio de

la sangre, á la naturaleza humana inherente, se hallara en realidad su origen, como con tanta energia, conviccion y brillantez sostuvo Lázaro Riverio, y han sostenido despues de él, muchos autores, ¿no hallarian solucion más fácil, ó al revés, dificultades mayores para resolverse, varias de las cuestiones que al tratar de tan grave asunto surgen?

Nótese que pecaríamos, no obstante, de ilógicos, si por completo nos desentendiéramos de esta antigua y un tanto cuanto peregrina idea de Lázaro Riverio, y que si algun partidario de la doctrina humoral hubiere quedado aun entre nosotros, podria en tal caso argüirnos, cuando mayor copia de blasfemias soltáramos contra el vetusto humorismo, en estos ó muy parecidos términos: «No nos injuriéis ligeramente y con tan dura destemplanza, advirtiendo que, despues de todo, sois tan humoristas como nosotros, ó acaso mas, si bien se examina la cuestion. Ved que quien admite el principio de que la vacuna, y aun la viruela misma, solo por algun tiempo modifican aquella desconocida condicion humoral que libra de erupcion tan funesta, cuya inmunidad va perdiéndose conforme el tiempo corre, para exigir nuevo ingerto profiláctico, ningun derecho tiene á reirse, calificando de irracional y repugnante el humorismo de nadie. Examinad con madurez, y sin mas auxilios que los de la razon, libre del yugo de los hechos, esa perpétua tendencia de la sangre, ó de alguno de los poderosos resortes del organismo, á conservar y reproducir aquella primitiva y natural aptitud para contraer las viruelas que la vacuna paraliza y detiene, y os hallareis forzados á reconocer una de las dos cosas siguientes: ó bien que las viruelas son necesarias en esta ó la otra forma, para purgar á la humana naturaleza de algo que la daña; ó al contrario, que vienen á privarla de cosa que deberá serla muy esencial y de provecho, cuando tan pronto como puede acude á reemplazarla. Si aconteciere lo primero, es indudable que han debido existir las viruelas siempre, como no se suponga, con visos muy claros de paradoja, que ha estado el linaje humano, al menos en esta parte del mundo, enfermizo y enclenque, hasta que vino esa erupcion á sacarle de aquel encañamiento; y si lo segundo; nos veriamos forzados á entrar en conciliábulos y tratos con los adversarios á la vacuna; por lo que atañe á la supuesta decadencia de nuestra especie, que atribuyen á la generalizacion del descubrimiento de Jenner.

5. Séanme estas digresiones perdonadas, considerando lo mucho que cuesta detener la pluma cuando da en correr veloz, y hasta qué punto enamoran los propios pensamientos, siquiera valgan poquísimo, luego que se les llega á ver escritos.

Prescindamos, pues, de tales consideraciones y de otras muchas que nos ocurren, para tomar las cosas en su estado presente, y doblemos humildes el cuello bajo la pesadumbre de los hechos brutos, que en nuestra ciencia abrumam muy á menudo aun á las razones mas vigorosas y altivas. Vivimos en el siglo XIX, su atmósfera respiramos, y no será, en verdad, entera culpa nuestra, individual al menos, si con ese aire que penetra nuestros cuerpos, invaden de paso nuestro espíritu las deletéreas partículas del error, que por doquiera abundan tanto.

II.

6 Tampoco fuera enteramente perdido el tiempo que se empleara en averiguar cómo han ido propagándose las viruelas desde unos á otros países, aun cuando no haya quien las dispute la calidad de contagiosas, ni se podria reputar ocioso un resumen estadístico que á golpe de vista informara de la mortalidad ocasionada en cada siglo y en cada nacion por ese terrible azote, que ataca, segun Duvillard, á las dos terceras partes de los recién nacidos, cuando no se apela al único medio probable de preservacion, y sacrifica próximamente 1 de cada 3.

Mas presumo que tarea tan improba habria de dar á la poste muy incierta y poco utilizable enseñanza; por cuyo motivo, y en consideracion á las dificultades que ofrece, es mejor dejarla encomendada á mas vigorosos y prolongados esfuerzos. Basta advertir que, segun los cálculos de Süssmilch, entre 100.000 defunciones correspondian 18.000 á las viruelas; que la mortalidad originada por la viruela natural es, en concepto de Willard, como 2 á 12, y que en Ber-

lin. segun nos informa Casper, arrebató un niño de cada 12.

7. Ni puede examinarse siquiera, comparativamente y con datos seguros, la mortalidad anterior al descubrimiento de la vacuna y aun de la inoculación, y la ocasionada por las viruelas despues que estos recursos profilácticos se generalizaron.

Si entero crédito hubiera de darse á los escritos encomiásticos de la inoculación—tan abundantes en los años postreros del anterior siglo, así en España como en las otras naciones de Europa—particularmente al dictámen de D. Francisco Rubio, á varios del Dr. D. Francisco Salvá y Campillo, y á no escaso número de artículos publicados por el año de 1790 en el *Diario de Madrid*, forzosó me fuera reconocer y confesar que el celebrado descubrimiento de Jenner, mejor que fuente de inestimables bienes, habria sido raudal de lamentables males, puesto que habia venido á desviar la higiene pública del buen camino que tomara poco antes para preservar la humanidad de las viruelas.

Vió el mencionado D. Francisco Rubio que en la serraña de Buitrago solo habia fallecido 1 persona entre 249 sometidas á la inoculación. Por otra parte se dió noticia, con pasmosa seguridad, en cierta carta que publicára el *Diario* de 8 de Enero de 1790, de que apenas si muere 1 entre 500, á consecuencia de la inoculación, cuando en igual número de casos de viruela natural no bajan de 150 las defunciones, sobre quedar los vivos remellados y deformes. Salanova entre tanto, poniendo en un platillo de la «*balanza de Esculapio*»—¡gusto de la época!—las viruelas naturales, y las artificiales en el otro, para reconocer la diferencia de peso, halló que moria 1 inoculado próximamente entre 400. Y el Marqués del Socorro, que en el año 1766 y siguientes estuvo de Gobernador y capitán general en Caracas, hizo publicar las excelencias de la inoculación, declarando que en el crecido número de 5.000 inoculados en aquella tierra, solamente sucumbió una señora, y eso por culpa suya mejor que de la inoculación, pues que habia ocultado cierta enfermedad que sufría.

Pero el mas ardiente apasionado de la inoculación en nuestro país fué, sin duda alguna, nuestro predecesor en estos escaños, el Dr. D. Timoteo O Scanlan, conforme lo acredita su bien escrito libro, titulado *Ensayo apologético de la inoculación*, impreso en 1792. Asevérase en él que reporta éstas ventajas tan increíbles como acredita el hecho de no haber fallecido mas que 11 inoculados entre 53.010, lo que viene á hacer la proporcion de 1° muerto en 4820; resultado tan favorable como el obtenido en Caracas, y mucho mas que los restantes. Como en varias epidemias variolosas á que se refiere murieron 279,289 deduce que si todos se hubieran inoculado, habria sucumbido solamente 55, salvándose la vida de 279.234.

¡Tan seductora, como acaba de verse, aparecia la inoculación hace ochenta años en España, y lo propio acontecia en las otras naciones de Europa! ¡Qué mucho, que se extraviara la razon hasta el extremo de concebir esperanzas tan absurdas como las que abrigaba el médico alemán Chause, cuando publicó, al promediar el siglo XVIII, una obra con el titulo de *Extirpacion universal de las viruelas*? ¡Extirpar una enfermedad dándola fomento y cultivo!

Y si esto fuera cierto, y tales ventajas no se halláran compensadas con mayores y mas graves inconvenientes, ¿de qué utilidad hubiera sido el descubrimiento de la vacuna?

8. Aunque tengo por inoportuno examinar aquí cuales sean, en verdad y justicia, las ventajas de la inoculación; he de advertir, como de paso, que algo, y aun algos, hay que rebajar de lo aseverado por sus secuaces. Sobre pecar el Dr. O Scanlan de estremadamente apasionado, hay otros motivos para presumir, en primer lugar, que no siempre fué la inoculación tan inofensiva como se supone, y á mas de esto, que no pocas epidemias hubieron de originarse por la inoculación misma, ó recibieron de ella aciago fomento.

Ved aquí el motivo porque suscitó una sostenida y violenta oposicion en todas las naciones, hasta quedar igualmente desechada por su descrédito que por el descubrimiento de la vacuna.

No deja de hallar, desde luego, la inoculación en España vigorosos contradictores, como habia encontrado parti-

darios entusiastas; contándose entre los primeros don Jaime Menos y D. Pedro Fernandez de Castilla. «¡O quitarles á las viruelas inoculadas la nota y perversa calidad de contagiosas, ó no inocular», exclamaba con sobrada razon el último.

Difícil era, ciertamente, eludir el rigor de este argumento, que despues amplificaron otros; y si algun medio quedaba de atenuarle—la cautela de hacer la inoculación en lugares aislados y distantes de las poblaciones—no tardó mucho en advertirse que aun así se inficiona el aire, comunicándose, en consecuencia, el contagio á los pueblos vecinos, y de allí á toda una región. Este recurso, y los otros propuestos en aquella época por M. Paulet, fueron declarados ineficaces, cuando no eran impracticables.

Llegó, pues, un tiempo en que se generalizó la creencia de que la inoculación excitaba y propagaba el contagio de las viruelas, difundiendo el mal y aumentando en la atmósfera los miasmas venenosos. Por eso escribia D. Vicente Ferrer Gorraiz las siguientes palabras que encierran un juicio definitivo muy digno de consideracion:

«No hay duda que la inoculación salva á mas individuos que la naturaleza; pero tampoco la hay en que aquella siembra la enfermedad mas que esta otra.»

Cierto: la inoculación es, propiamente hablando, una especie de *cultivo* de la viruela, por el cual se elige la siembra, se prepara el terreno y se hace la sementera, aprovechando la época mas favorable: merced á él no puede la especie dejar de fomentarse, si bien con algun provecho de los inoculados con riesgo gravísimo y evidente daño de la generalidad.

En los siguientes términos expresa esta opinion misma el Dr. Angiada, distinguido profesor de patologia de la Facultad de Montpellier, y uno de los mas ilustrados epidemiólogos de la presente época (1).

«La práctica de la inoculación, dice, creaba sin cesar nuevos focos de contagio. Desde que se generalizó, reinó la viruela sin desaparecer; y segun cálculos, que nadie ha contradicho, nunca fué tan elevado el número de sus víctimas. Por benigna que fuese la viruela del arte, comparada con la viruela de la naturaleza, burlaba sobrado á menudo la esperanza del médico para que esta eventualidad debiera entrar en sus previsiones.»

La conformidad de tan distinguido epidemiólogo moderno con nuestro epidemiólogo del siglo anterior, Dr. D. Antonio Perez de Escobar, no puede ser mas completa. Despues de advertir éste el desengaño en que habiau caído los ingleses en vista de que la inoculación habia difundido y malignado el contagio, como sus estados necrológicos acreditaban, apoya las mismas opiniones contrarias á la inoculación, y sienta con sólido razonamiento que, aun lograda en un reino la mas completa extincion de las viruelas, se habria adelantado bien poco, pudiendo venir nuevamente al través de inmensas tierras y dilatados mares.

Debe, por otra parte, advertirse, que no dieron tiempo los ensayos para determinar si la viruela *mitigada* y *benigna*, de un modo artificial conseguida cuando no ocurría algun chasco, era con tanta seguridad y por tan largo tiempo preservadora de ulteriores erupciones variolosas, como lo es la vacuna, ó si, por efecto de su debilidad misma, quedaban expuestos los inoculados á los peligros de un nuevo ataque de la enfermedad.

(Se continuará.)

NOTICIAS.

Las noticias que respecto al *cólera morbo* podemos dar á nuestros lectores, no son en gran manera tranquilizadoras, pues segun ellas, la famosa epidemia recorre el Norte y el centro de Europa con inalterable impasibilidad. Dios haga

(1) *Étude sur les maladies éteintes et les maladies nouvelles*; página 276.

que no recibamos su visita, que hartas epidemias nos vienen afligiendo tan difíciles sino mas de curar que la que motiva estos renglones.

Se queja un diario de noticias de que los hombres de la ciencia no se preocupen mas por el creciente desarrollo de la viruela en muchas comarcas de España. Mas valía que se preocupara de que la mitad de los pueblos no tienen médicos titulares ni se les dá un bledo por la salud pública, y en la otra mitad están sin cobrar sus asignaciones y peor tratados que los maestros de escuela. Demasiado hacen con no declararse en *huelga*, que con menos motivo lo hacen otras clases sociales y se accede á lo que solicitan.

Los que lean el anuncio que insertamos hoy relativo á la plaza de médico de Falces, deberán volver á leer lo que dijimos sobre el particular en un suelto inserto en nuestro número del 16 de Agosto, y en vista de ambos avisos obrar como lo tengan por conveniente.

Sentimos no poder insertar hasta el número próximo la solicitud de varios alumnos de medicina de Salamanca, de cuya lectura se infiere que se les está engañando, pues que las matriculas que allí pagan se las vuelven á exigir en otras universidades, á los que trasladan sus estudios ó pasan á graduarse en ellas. Esto es un horrible punto negro, que recomendamos al Sr. Madrazo, (Ministro de Fomento y catedrático que ha sido muchos años de aquella escuela) y del que nos ocuparemos en el número inmediato.

Uno de los puntos que los profesores inscritos en la *asociación*, deben estudiar y discutir entre si para dar instrucciones á los representantes que vengan á la asamblea, es el de acordar la mejor manera de que en todos los pueblos se cumpla con la ley que manda tener facultativos titulares, y de asegurar á estos el pago de sus dotaciones. Este sería un primer paso que mejoraría grandemente la situación de la clase en toda España.

Nuestro director dá las más sinceras gracias á nuestro amigo D. Nicolás Miranda por el lisonjero juicio y honrosas apreciaciones que de él ha hecho en los recientes escritos que acaba de publicar en *La Reforma*, á los cuales contestará oportuna y cumplidamente en cuanto le sea posible. Lo advertimos para que no estrañe nuestro compañero el silencio que por ahora se vé obligado á guardar.

Veintitres mensualidades adeuda el Ayuntamiento de Badajoz á los médicos titulares de la misma. A los farmacéuticos les debe el importe de las medicinas de dos años, y como es natural, aquellos no quieren seguir facilitándolas. Esto dice un periódico de la capital de Extremadura, á lo que añadimos nosotros que eso no es nada en comparación de lo que pasa en los pueblos pequeños; porque en Badajoz no les niegan la deuda y tarde ó temprano la pagarán, pero en los pueblos ni ofrecen siquiera pagarla y despiden á los médicos y rompen las escrituras, ó los obligan á trabajar de valde, segun les acomoda mejor, y se quejan inutilmente á las autoridades superiores, y ninguna les atiende, y no hay tribunales que admitan sus justas demandas ó los condenan en

las costas del pleito. Esta es la *moral universal* que rige en materias sanitarias.

Así andan ellas.

VACANTES.

—La de médico-cirujano de Villamiel; dotacion 1,500 pesetas por la asistencia de ochenta familias pobres. Consta la villa de cuatrocientos ochenta vecinos. Las iguales ascienden á otras 1,500 pesetas. Las solicitudes hasta el 10 de Setiembre.

—La de médico-cirujano de Anguiano (Logroño); dotacion 750 pesetas por la asistencia de cuarenta familias pobres. Las iguales se calculan en unos 9,000 reales. Las solicitudes hasta el 20 de Setiembre.

—Se solicita un médico para cubrir una plaza vacante en el bergantin español *Victoria*, que emprenderá su viaje desde Gijon (Oviedo) á la Habana. Los aspirantes se dirigirán á su dueño D. Eugenio Lopez. Trinidad, 14, Gijon.

—La de médico-cirujano de Cheste (Valencia); dotacion 1,000 pesetas por la asistencia de doscientas familias pobres. Las solicitudes hasta el fin de Setiembre.

—La de médico-cirujano de Cañamera (Cáceres); dotacion 750 pesetas por la asistencia de las familias pobres. Las solicitudes hasta el 20 de setiembre.

—La de médico-cirujano de Grazales (Cádiz); dotacion 1,125 pesetas por la asistencia de las familias pobres. Las solicitudes hasta el 26 de Setiembre.

—La de cirujano de Hecho (Huesca); dotacion 41 cahices de trigo y por los pobres 250 pesetas. Las solicitudes hasta el 20 del corriente.

CORRESPONDENCIA.

Torrijas.—J. J. C.; Quedan hechos los pagos conforme indica. Villarracino.—M. A. V.; pagado hasta fin de Octubre de 1871. Fuento Palmera.—F. B.; pagado hasta fin de Diciembre de 1871. Mula.—J. R.; pagado hasta fin de Diciembre de 1871. Fuentenovilla.—R. O. C.; recibida su atenta, y abonado hasta Diciembre del 71.

Casasbuenas.—N. G. L.; pagado hasta fin de Diciembre del 71. Escorial.—A. M.; pagado hasta fin de Diciembre del 71.

Mar de Barberan.—J. C.; pagado hasta fin de Diciembre del 71.

Masamagrell.—J. A.; pagado hasta fin de Noviembre del 71.

Pedanales.—J. B. S.; suscrito hasta el fin de Febrero del 72.

Benavides.—J. M. G.; suscrito hasta fin de Octubre próximo.

Tirig.—J. C.; pagó hasta fin de Diciembre del 71.

Nerpio.—V. S.; suscrito hasta fin de Febrero del 72.

ANUNCIO.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE FALCES, PROVINCIA DE NAVARRA.

Este Ayuntamiento, previo el competente permiso, ha prorogado el tiempo para la presentación de aspirantes á la titular de medicina y cirugía de esta villa, en la misma forma que consta del primer anuncio inserto en el boletín oficial del 9 del corriente, esto es, para el servicio de los pobres, con sueldo de 600 escudos y sujecion al reglamento, hasta el 20 de Setiembre inclusive, en atención á que ha podido ser causa para el retraimiento de algunos Sres. profesores, el comunicado puesto en la *CORRESPONDENCIA MEDICA* del 16 de Agosto, núm. 29, y en este supuesto los que deseen solicitarla pueden dirigirse al Presidente de la corporacion, y á esta misma, para tomar y adquirir cuantos datos y pormenores deseen sobre el asunto, que se les satisfará cumplidamente.

Falces 28 de Agosto de 1871.—El Presidente, Babil Armendariz.—El Secretario, Eugenio Hernandez.

MADRID:—1871

IMP. Á CARGO DE MONTERO, PLAZA DEL CARMEN, 5.